



32.1.

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
F-CD-267**

| | |
|---|---|
| SOLICITUD DE COTIZACIÓN | F-CD-267 |
| OBJETO | “ADQUIRIR EQUIPOS DE MEDICION (SENSOR DE VELOCIDAD Y SENSOR DE FUERZA) REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: IMPACTO DE LA PRÁCTICA DEL RUGBY EN SILLA DE RUEDA EN LA COMPOSICIÓN CORPORAL LA TÉCNICA DEL REMO Y LA POTENCIA EN JUGADORES DE CUNDINAMARCA, AVALADO INSTITUCIONALMENTE EN EL MARCO DE LA IV CONVOCATORIA INTERNA, FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA.”, |
| TERMINO DE EJECUCION | EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN SERÁ DE UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS). |
| VALOR DEL CDP 1233 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023 | QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$15.531.880,00) M/CTE. |

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

CONSIDERANDO

Que, el día **13 de octubre de 2023**, se publicó la solicitud de cotización F- CD-267 de 2023 cuyo objeto es **“ADQUIRIR EQUIPOS DE MEDICION (SENSOR DE VELOCIDAD Y SENSOR DE FUERZA) REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO**



DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: IMPACTO DE LA PRÁCTICA DEL RUGBY EN SILLA DE RUEDA EN LA COMPOSICIÓN CORPORAL LA TÉCNICA DEL REMO Y LA POTENCIA EN JUGADORES DE CUNDINAMARCA, AVALADO INSTITUCIONALMENTE EN EL MARCO DE LA IV CONVOCATORIA INTERNA, FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA.”.

1. Que, el día **17 DE octubre de 2023**, de acuerdo con el **CRONOGRAMA**, **NO** se recibieron observaciones a la solicitud de cotización dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma.
2. Que, el día **19 DE octubre de 2023**, de acuerdo con el cronograma previamente establecido, se recepciono única oferta, presentada por, **TLM ANDINA SAS**
3. Que, el día **23 de octubre de 2023**, de acuerdo con el cronograma previamente establecido, se publicó el concepto técnico y económico, mediante el cual se indicaba que único oferente **TLM ANDINA SAS**, debía realizar subsanación de acuerdo con las notas técnicas.
4. Que, el día **25 de octubre de 2023**, de acuerdo con el cronograma previamente establecido, una vez revisados los canales de notificaciones indicados previamente, se estableció que, SI se presentó por cuenta del oferente **TLM ANDINA SAS**, la debida subsanación de acuerdo al concepto técnico y económico.
5. Que, el día **10 de noviembre de 2023**, de acuerdo con cronograma previamente establecido, se publica resultado de subsanabilidad en la página institucional, en el cual, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con, **TLM ANDINA SAS**.
6. Que, el día **16 de noviembre de 2023**, se envió mediante correo electrónico la respectiva minuta para su suscripción al contratista **TLM ANDINA SAS**.
7. Que, atendiendo lo anterior, el día **20 de noviembre de 2023**, mediante correo electrónico el proveedor **TLM ANDINA SAS** allego solicitud, en la cual indica una modificación al pago de las obligaciones del contrato, tal como se observa a continuación:



M Maria Valentina Salamanca Parra <financiero@tmandina.com.co>
Para: Janith Fernanda Lozano Cifuentes; COMPRAS UDEC
CC: Monica Maria Correa <gerenciacomercial@tmandina.com.co>
Lun 20/11/2023 15:16

Estimados, buenas tardes.

El presente correo es para solicitarles amablemente que el pago de la orden en asunto pueda ser 60% anticipado y 40% contra entrega, ya que en el pasado hemos tenido problema con respecto al pago de los suministros a la universidad.

Quedamos pendiente a respuesta para firma del contrato.

Cordialmente,
Ing. Maria Valentina Salamanca Parra
Directora Administrativa y Financiera



(+57)3165214408
Calle 96 #10-51
www.facebook.com/tmandina

8. Que, el día **21 de noviembre de 2023**, se emite respuesta a dicha solicitud en la cual se indica que no se acoge la solicitud presentada por el contratista toda vez, que el termino para realizar dicha solicitud u observación ya se encuentran fuera de términos de cronograma tal como se observa a continuación:

COMPRAS UDEC
Para: María Valentina Salamanca Parra <financiero@tmandina.com.co>
CC: Janith Fernanda Lozano Cifuentes
32.1
Fusagasugá, 2023-11-21
Ingeniera
María Valentina Salamanca Parra
Directora Administrativa y Financiera
Cordial Saludo,
De manera atenta y atendiendo la observación extemporánea allegada a esta dependencia, me permito informarle que:
1. Desde el momento de la publicación de la solicitud de cotización y hasta el momento de la presentación de la oferta, e incluso posterior a ello, se brindaron las garantías procesales y sustanciales para presentar observaciones al proceso de referencia, pero no se allegaron por cuenta de los interesados.
2. Así las cosas, la universidad asumió que el oferente es el idóneo posterior al proceso de selección desarrollado para su asignación contractual.
3. No es viable desde el punto de vista del estudio previo y fuera de los termino establecidos realizar modificaciones que mejoren sustancialmente la posición de uno de los proponentes.
Es por lo anterior y basados en los diferentes principios que rigen la contratación estatal desarrollada en la universidad de Cundinamarca que, no podemos modificar las condiciones de pago establecidas inicialmente ya que, al presentar la Solicitud de cotización, los oferentes se ajustan rigurosamente a los requisitos indicados por la Universidad de Cundinamarca.
El cronograma del proceso también fue seguido meticulosamente, y todas las etapas, incluidas las observaciones, fueron atendidas de acuerdo con las pautas establecidas, ante lo anterior se puede señalar que en la etapa de observación no evidenciamos que la empresa TLM ANDINA S A S haya presentado alguna objeción a la forma pago y por el contrario se mantuvo en silencio, en este caso en particular, no es posible modificar los porcentajes de pago establecidos entendiendo lo antes mencionado.
Agradecemos su atención prestada.
Cordialmente,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



9. Que, el día **21 de noviembre de 2023**, en vista de la respuesta que se emitió al proveedor, este manifestó a través del correo electrónico financiero@tmandina.com.co, dirección electrónica que se encuentra establecida en la cámara de comercio del mismo, el dicho mensaje señaló que desistía del proceso tal como se observa a continuación:



10. De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-267 DE 2023**, cuyo objeto es **“ADQUIRIR EQUIPOS DE MEDICION (SENSOR DE VELOCIDAD Y SENSOR DE FUERZA) REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: IMPACTO DE LA PRÁCTICA DEL RUGBY EN SILLA DE RUEDA EN LA COMPOSICIÓN CORPORAL LA TÉCNICA DEL REMO Y LA POTENCIA EN JUGADORES DE CUNDINAMARCA, AVALADO**



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



ADOr001_V8

– (FUSAGASUGÁ) –

Página 5 de 5

INSTITUCIONALMENTE EN EL MARCO DE LA IV CONVOCATORIA INTERNA, FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA”. conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta de la solicitud de cotización a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga/invitaciones-publicas-fusagasuga-octubre-2023> .

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los nueve (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Fernanda lozano cfuentes
Oficina de Compras *FERNANDA LOZANO*

Vo.bo: Jefatura de Compras *[Signature]*